

CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSION 1
EDICTO EMPLAZATORIO	FECHA DE APROBACION 01-03-2023

EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en el barrio Manga calle real # 21-63, identificado con matrícula inmobiliaria 060-26761; y referencia catastral 01-01-0178-0047-000 que ha sido radicada solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación por parte de BANCO DE OCCIDENTE identificada con NIT 8903002794, para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación, bajo el número de radicado 13001-1-25-0620 de septiembre 04 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web www.curaduria1cartagena.com.co es realizada por no haber sido posible la citación mediante correo certificado.

Dado en Cartagena de Indias a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.


YONNY BALLESTAS RODRIGUEZ
Curador Urbano No. 1 de Cartagena (E)

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1

1

(300) 3824713 - (605) 6520431

curaduria1cartagena.com.co

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1
Sector Matuna, Av. Venezuela
Edificio Banco de Colombia, 1er piso

